

ESCUELA DE LENGUAJE MARTÍN PESCADOR

PLAN DE FORMACIÓN CIUDANANA

2026



IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Escuela de Lenguaje Martín Pescador
RBD	25532-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles que imparte	Medio Mayor, 1NT y 2NT
Comuna, Región	Maipú, Región Metropolitana

INTRODUCCIÓN

Dentro de las transformaciones que la nueva Reforma Educacional impulsa, se encuentra la creación en todos los establecimientos educacionales de un Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911) que tiene como principal motor la búsqueda del bien común, en donde los alumnos y alumnas aprendan a vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la libertad y la conciencia de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos de este país.

A elaborar este Plan, están invitados todas las escuelas del país, ya que se entiende que el sistema educativo es el primer espacio de socialización fuera del hogar y en donde los niños y niñas incorporan progresivamente la conciencia del otro y la pertenencia a una comunidad, además en este espacio *se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas* (orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, Ministerio de educación, Mayo 2016).

Según lo establecido en la Ley 20.911 en su artículo primero señala:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Este Plan de Formación Ciudadana se articula de manera integral con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Plan de Gestión de la Convivencia, constituyéndose como una medida preventiva fundamental. A través de la promoción de una cultura de paz y el respeto irrenunciable a los derechos humanos, buscamos fortalecer la seguridad escolar y el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.

Para el periodo 2026, este plan asume un **Enfoque de Derechos**, donde el párvulo no es solo un receptor de cuidados, sino un sujeto activo de derechos. Esto implica que las prácticas pedagógicas en la Escuela Martín Pescador garantizarán espacios de expresión y participación vinculante, adaptados a las etapas de desarrollo de los niveles Medio Mayor y Transición, promoviendo la autonomía progresiva y el respeto por la dignidad humana desde la primera infancia.

Para alcanzar lo anterior en la Ley se proponen 9 objetivos claramente definidos que servirán como marco orientador para las propuestas de diferentes actividades curriculares que permitan llevar a cabo de forma objetiva este plan.

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

j) Promover en los párvulos y la comunidad educativa el uso de la comunicación asertiva y la resolución colaborativa de conflictos, fomentando el diálogo como la herramienta principal para mantener un entorno escolar seguro y protegido.

Es importante señalar que la formación ciudadana es transversal a todos los ejes educativos y no a un conjunto de conocimientos fraccionados en asignaturas, sin embargo para el nivel de educación parvularia, que es la población a la que atiende nuestra escuela, nuestro Plan de Formación Ciudadana estará mayormente basado en los Ámbitos de Desarrollo Personal y Social (Convivencia y Ciudadanía) e Integración y Comprensión del Entorno (Comprensión del

Entorno Sociocultural) propuestos en las BCEP y, así como también en los objetivos transversales de aprendizaje y en las actitudes promovidas en estos documentos.

La razón de esta elección, tiene relación con la estrecha vinculación que existe entre estas materias y nuestro Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo (que es lo que el Ministerio sugiere para elaborar el Plan de Formación Ciudadana). Además, en nuestro PEI y PME se logran visualizar claramente cuáles son nuestros sellos, lo que nos permitirá organizar los procesos centrales en la búsqueda del mejoramiento educativo

Plan de Formación Ciudadana y Proyecto Educativo Institucional

Sellos Educativos

De acuerdo a la consulta efectuada el año 2017 a todos los integrantes de la comunidad se definieron los siguientes sellos educativos que como establecimiento nos otorgan una identidad y además sintetizan y reflejan nuestra propuesta formativa y educativa para ser implementada con nuestros niños y niñas.

Se explicitan además nuestros sellos, porque estos junto a los objetivos del Plan de Formación ciudadana, nos darán un mapa de ruta para definir las actividades que se realizarán con nuestros niños y niñas para que aprendan a ser ciudadanos empáticos, tolerantes y participativos en nuestro país.

- 1.- Aprender a SER autónomo
- 2.- Aprender a SER responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
- 3.- Aprender a SER perseverante y riguroso
- 4.- Aprender a CONOCER las propias habilidades y competencias
- 5.- Aprender a CONOCER la importancia de la familia
- 6.- Aprender a CONVIVIR sin hacer uso de la violencia para resolver problemas
- 7.- Aprender a CONVIVIR cuidando los espacios de desarrollo común
- 8.- Aprender a CONVIVIR en base de la justicia, solidaridad y generosidad
- 9.- Aprender a HACER trabajos en equipo
- 10.- Aprender a HACER uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad
- 11.- Aprender a HACER uso de las habilidades argumentativas y críticas

Responsabilidades y Liderazgo: La implementación y seguimiento de este plan es de carácter colaborativo. La **Directora** lidera la articulación con el PEI y PME; la **Unidad Técnica Pedagógica (UTP)** supervisa la planificación de experiencias de aprendizaje; las **Educadoras y Asistentes de** ejecutan las acciones en aula; y el **Equipo Multidisciplinario (Fonoaudiólogas)** integra el desarrollo

de habilidades comunicativas como base para la participación ciudadana y la expresión de opiniones de los niños y niñas.

Plan de Formación Ciudadana y Programa de Mejoramiento Educativo

Como ya se ha mencionado anteriormente, el proceso de elaboración del Plan de Formación Ciudadana debería estar estrechamente vinculado a los dos instrumentos de planificación estratégica con los que cuenta el sistema escolar: PEI y PME, en este caso damos a conocer la relación que hay entre este plan y el PME de nuestro establecimiento.

Plan de Mejoramiento Educativo	(relación con) Plan de Formación Ciudadana
<p>En la dimensión de Gestión Pedagógica:</p> <p>Establecer lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, en el área de Formación Personal y Social en concordancia con nuestro PEI, a través de un trabajo en conjunto entre docentes, unidad técnica y directora.</p>	<p>Nuestro Plan de Formación Ciudadana estará mayormente basado en los Ámbitos de Formación Personal y Social (Convivencia-Identidad propuestos en las BCEP y Programas Pedagógicos, así como también en los objetivos transversales de aprendizaje y en las actitudes promovidas en estos documentos.</p>
<p>En la dimensión de Liderazgo Escolar:</p> <p>Actualizar el PEI incorporando la participación de la comunidad educativa para estimular el compromiso de todos con el propósito formativo de nuestra escuela.</p>	<p>Tiene relación con el siguiente objetivo del Plan de Formación:</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
<p>En la dimensión de Convivencia Escolar:</p> <p>Planificar la formación de nuestros educandos en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales promovidas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018).</p>	<p>Tiene relación con los siguientes objetivo del Plan de Formación:</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>

<p>En la dimensión de Gestión de Recursos:</p> <p>El establecimiento destinará recursos materiales (textos de cuentos sobre valores, set de juegos de roles, materiales de reciclaje), para financiar posibles salidas pedagógicas territoriales dentro de la comuna de Maipú y talleres de formación para familias y personal.</p>	<p>Tiene relación con el siguiente objetivo del Plan de Formación:</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
--	---

Plan de Formación Ciudadana y Bases Curriculares de la educación Parvularia y Programas Pedagógicos

Como ya se mencionó anteriormente, aunque la formación ciudadana es transversal a todos los ejes educativos y no a un conjunto de conocimientos fraccionados en asignaturas, nuestro establecimiento al atender a niños de educación pre-escolar, nuestro Plan de Formación Ciudadana estará mayormente basado en Ámbitos de Desarrollo Personal y Social (Convivencia y Ciudadanía) e Integración y Comprensión del Entorno (Comprensión del Entorno Sociocultural), ya que es en estos ámbitos en dónde se puede vivenciar de mejor forma estos aspectos.

Para planificar las actividades que acercaran a nuestros alumnos y alumnas a una educación ciudadana se dejarán estipulados los Ámbitos, Núcleos, Ejes y Aprendizajes Esperados que se trabajarán en este Plan de Formación ciudadana, los que estarán directamente ligados a los objetivos que plantea este Plan en la ley 20.911. Además tendrán plena relación con los sellos de nuestro PEI y trabajo de PME.

Este enfoque pedagógico asume que la seguridad es un derecho fundamental para el aprendizaje. Por ello, el plan integra la gestión de riesgos y la prevención de la violencia como dimensiones de la ciudadanía, enseñando a los párvulos que el cuidado propio y del entorno es la base de una convivencia democrática saludable.

Las metodologías de trabajo incorporarán el análisis de casos simples y juegos de roles adaptados a la edad, donde los niños y niñas practiquen la comunicación asertiva y el reconocimiento de adultos de confianza ante situaciones que los hagan sentir inseguros o vulnerables, fortaleciendo así su autocuidado

Cabe destacar que además de las actividades curriculares con los alumnos y alumnas que apuntan sobre todo a la Convivencia escolar, también este Plan de Formación Ciudadana se planteará acciones con el resto de la comunidad educativa las que incluirán las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar y Gestión de Recursos.

Tabla Guía para la elaboración de las acciones del Plan de Formación Ciudadana

BCEP Ámbito	Núcleo	Objetivos de Aprendizaje Transversales	Plan de For. Ciud. Relación con Objetivos	PEI Relación con Sellos Ed.	PME Relación con Dimensión
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Identidad y Autonomía	5- Comunicar sus preferencias, opiniones, emociones, ideas en diversas situaciones cotidianas y juegos.	b) Fomentar en los estudiantes una ciudadanía respetuosa y creativa g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia	1.- Aprender a ser autónomos 6.- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas	Convivencia Escolar
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Convivencia y Ciudadanía	11.- Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida tales como singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	4.- Aprender a conocer las propias habilidades y competencias 10.- Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad 11.- Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas	Convivencia Escolar
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Corporalidad y Movimiento	4.- Comunicar las nuevas posibilidades de acción logradas a través de su cuerpo en situaciones cotidianas y de juegos. 7.- Resolver desafíos prácticos manteniendo el control de sus movimientos en una gran variedad de juegos o situaciones.	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés grupal.	2.- Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás. 3.- Aprender a ser perseverante y riguroso 9.- Aprender a hacer trabajos en equipo	Convivencia Escolar

BCEP Ámbito	Núcleo	Objetivos de Aprendizaje	Plan de For. Ciud. Relación con Objetivos	PEI Relación con Sellos Ed.	PME Relación con Dimensión
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Convivencia y Ciudadanía	9-10. Reconocer prácticas de convivencia democrática como escuchar opiniones, respetar a los demás y su turno, expresarse libremente y ser escuchado	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos con especial énfasis en los derechos del niño	5.- Aprender a conocer la importancia de la familia 8.- Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad	Convivencia Escolar
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Identidad y Autonomía	5.- Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	7.- Aprender a convivir cuidando los espacios de desarrollo común	Convivencia Escolar
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Identidad y Autonomía	7.- Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas fortaleciendo la cultura de seguridad escolar mediante el reconocimiento de límites corporales y la expresión de necesidades, vinculando la formación ciudadana con el derecho a un entorno educativo libre de violencia	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia, el autocuidado, el respeto por el otro y el pluralismo. h) Fomentar una cultura de la transparencia	6.- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas 8.- Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad	Convivencia Escolar

BCEP Ámbito	Núcleo y Eje de Aprendizaje	Objetivos de Aprendizaje	Plan de For. Ciud. Relación con Objetivos	PEI Relación con Sellos Ed.	PME Relación con Dimensión
Desarrollo Personal y Social	Núcleo: Identidad y Autonomía	3.- Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencien sus pares o que observa en textos o imágenes, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía respetuosa y abierta.	8.- Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad	Convivencia Escolar
Interacción y Comprensión del Entorno	Núcleo: Exploración del Entorno Natural	12 .- Comprender que la acción humana puede aportar al desarrollo de ambientes sostenibles y también al deterioro de estos,	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.	2.- Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás. 7.- Aprender a convivir cuidando los espacios de desarrollo común 11.- Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas	Convivencia Escolar
Interacción y Comprensión del Entorno	Núcleo: Comprensión del Entorno Sociocultural	6.- Reconocer diversas acciones para el cuidado del patrimonio cultural material e inmaterial de su comunidad local.	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	7.- Aprender a convivir cuidando los espacios de desarrollo común 11.- Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas	Convivencia Escolar

Difusión y Sensibilización:

El presente plan será comunicado a toda la comunidad educativa a través de la página web y correo electrónico, garantizando que tanto el personal como las familias conozcan el trabajo realizado en la escuela en relación a formación ciudadana con el fin de que toda la comunidad actúe conforme a los objetivos planteados.

Seguimiento y Evaluación del Plan

Para asegurar la mejora continua y el cumplimiento normativo ante la Superintendencia de Educación, se establecen los siguientes mecanismos de evaluación anual:

1. Indicadores de Logro:

- 100% de las planificaciones de aula incorporan al menos un Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT) vinculado a Ciudadanía por mes.

2. Instrumentos de Verificación:

- Libro de clases (Leccionario).